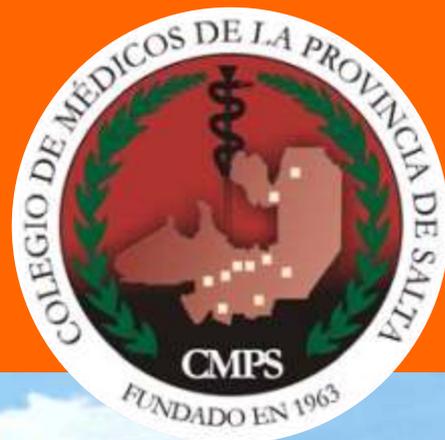


VINCULOS

la revista del Colegio de Medicos de Salta

AÑO 1 - Nº 1 - DICIEMBRE 07



HISTORIA DE LA MEDICINA

JURAMENTO HIPOCRÁTICO

PREMIO ANUAL COLEGIO DE MÉDICOS DE SALTA

TURNOS DE ESPECIALIDADES

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN MÉDICA

EL COLEGIO EN INTERNET

MÉDICOS SALTEÑOS ILUSTRES

Dr. Antonio Carlos Araujo



SUMARIO

Autoridades Período 2006/08	pag. 4
Juramento Hipocrático	pag. 5
Médicos Salteños Ilustres	pag. 6
Historia de la Medicina	pag. 8
Actividades del Programa de Educación Médica	pag. 11
Nómina de Autoridades 1964/1966	pag. 12
Premio Anual Colegio Médico	pag. 13
Tribunales Comités y Comisiones	pag. 13
Asesorías / Admin. / Aranceles	pag. 14
Turnos de Especialidades	pag. 15
El Colegio en Internet	pag. 16
Día del Médico	pag. 17
Humor Médico y Anécdotas	pag. 18

Es una publicación del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta distribuida gratuitamente entre sus colegiados, entidades afines, bibliotecas e Instituciones profesionales, culturales y científicas.

Dirección:

Dr. Juan J. Loutayf Ranea
(Presidente Colegio de Médicos de Salta)

Coordinación General:
Comisión Consultiva Jóvenes Médicos

Dr. José H. Causarano
Dr. Carlos Giardino
Dr. Luz María Olivo
Dr. Daniel A. Sánchez
Dr. Gustavo D'úva
Dr. Guillermo F. Gómez Augier
Dra. Soledad Solis

Diseño Gráfico:

Nucleo

Impresión:

Artes Gráficas Crivelli

Los artículos firmados no representan necesariamente la opinión de la revista y son de exclusiva responsabilidad de sus respectivos autores.

Colegio de Médicos de la Provincia de Salta, Institución creada en el año 1963, ha tenido un crecimiento permanente y sostenido, especialmente en los últimos años. De su misión inicial de ser una entidad de control de la matrícula del profesional médico, su campo de acción fue incrementándose cada vez más, consolidándose como Ente Deontológico con sus pares, tendiendo constantemente al perfeccionamiento del profesional en el aspecto de su formación científica. Esto se consiguió modificándose la reglamentación para la obtención del Certificado de Especialista y dándole al Profesional las herramientas para completar su formación profesional, tanto en lo científico como en lo humano, a través del Programa de Educación Médica Continua, emprendimiento realizado conjuntamente con el Círculo Médico de Salta.

Así las cosas y con el constante avance del Colegio de Médicos en distintos campos del quehacer médico, fue necesario también la creación de Tribunales y Comisiones que se encargarían cada una de ellas de diversos aspectos de la marcha firme, serena y progresista del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.

Llegó el momento en el que la Honorable Mesa Directiva del Colegio de Médicos, haciendo un análisis de la población médica de nuestra Provincia, toma conciencia de la cantidad de nuevos médicos jóvenes matriculados, y que necesitaban un foro de expresión especial en la marcha de nuestra Institución. Los jóvenes, motor y empuje permanente de cualquier espectro de la Sociedad, con sus propias inquietudes y problemas, debían expresarse y colaborar con el Colegio de una manera organizada y participativa. Así Mesa Directiva considera de vital importancia la creación de la Comisión Consultiva de Jóvenes Médicos, que se concreta por resolución de Mesa Directiva de fecha 07 Marzo 2007.

Apenas constituida la Comisión, sus integrantes comenzaron a trabajar inmediatamente, con diversos y numerosos proyectos, propios del fragor de sangre joven que servía para inyectar vientos de primavera al Colegio de Médicos, ya consolidado en la madurez de la experiencia de Comisión Directiva y de sus Tribunales y Comisiones. Es decir, se entremezclaba de una manera organizada y participativa la generación de médicos jóvenes que con la tranquilidad y mesura de los años permitía un devenir consolidado del Colegio con el empuje y jovialidad de la Comisión de Jóvenes Médicos.

Uno de los primeros proyectos, anhelado por el Colegio de Médicos y concretado por esta Comisión de Jóvenes Médicos, es la publicación de la Revista, a través de la cual el Colegio de Médicos dará a conocer a la comunidad Médica toda, datos de su interés, con la participación de las Sociedades Científicas, comunicando sus actividades, fechas de Cursos, Jornadas o Congresos de las distintas especialidades. Será un órgano a través del que se podrán desarrollar temas de interés general, analizar artículos de las Leyes y Decretos del Colegio, etc.

Dr. Juan José Loutayf Ranea
Presidente

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES ELECTAS PERIODO 2006/2008

CONSEJO DE DISTRITOS

PRESIDENTE	Dr. Wady Ruperto Mimessi
SECRETARIO	Dr. Jorge Isa Barcat

MESA DIRECTIVA

Presidente	Dr. Juan José Loutayf Ranea
Vicepresidente	Dr. Raúl Cáceres
Secretario	Dra. Mary Rita Elisabeth Amatte
Tesorero	Dr. Mario José Cheda
Vocal Titular	Dr. Alberto Aleman
Vocal Suplente 1°	Dra. Irma Adriana Falco
Vocal Suplente 2°	Dr. Vicente Domingo Altobelli
Vocal Suplente 3°	Dr. Manuel Oscar Pailler

TRIBUNAL DE ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

Miembro Titular	Dr. Eduardo Van Cauwlaert
Miembro Titular	Dr. Guillermo Enrique Soldini
Miembro Titular	Dr. Luis Eduardo Cornejo Revilla
Miembro Suplente	Dr. Gustavo Patrón Costas
Miembro Suplente	Dr. Cristóbal Licudis

TRIBUNAL DE APELACIONES

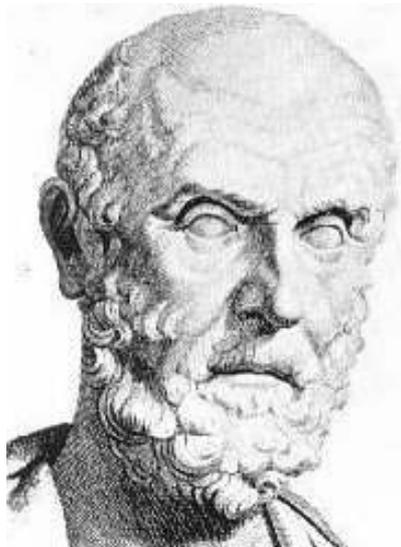
Miembro Titular	Dr. Ricardo Leguizamón
Miembro Titular	Dr. Luis Nicolás Barros
Miembro Titular	Dr. Luis Oscar Jáuregui
Miembro Suplente	Dr. José Marcos Ampuero
Miembro Suplente	Dra. Teresita Royano

REVISORES DE CUENTAS

Miembro Titular	Dr. Jorge Baffa Trasci
Miembro Titular	Dr. Daniel Valeri

EL JURAMENTO HIPOCRATICO

Por Dra. Luz María Olivo



El código de ética médica que ha ejercido una influencia más amplia sobre las facultades universitarias y escuelas de medicina del mundo occidental es el atribuido a Hipócrates y conocido generalmente como **Juramento Hipocrático**.

Este célebre médico griego nacido en Cós (460-380 A.C.) comenzó sus estudios de medicina a los 13 años en el "Templo de los Asclepiades" (llamado así por el dios mitológico de la medicina, Asclepio).

Dejó una obra compuesta por 53 escritos que fue recogida por sus discípulos en el *Corpus hippocraticum*. Padre indiscutido de la medicina moderna, su mérito fundamental fue el de

desarrollar un sistema racional basado en la observación y la experiencia para el estudio de las enfermedades, cuyas causas atribuía a fenómenos naturales y no a intervenciones de los dioses o a fenómenos de tipo mágico-religioso. Indudable genio de la medicina naturalista a él se atribuye el conocido Juramento Hipocrático, una declaración de carácter ético doctoral, tomado históricamente al principio de la carrera de un médico. Mientras que el juramento se utiliza raramente en su forma original, los derivados de éste se toman hoy y sirven como bases para juramentos y leyes que definen las buenas prácticas médicas.

"Juro por Apolo médico, por Esculapio, Higicia y Panacea y por todos los dioses y diosas- a quienes tomé por testigos- que con todas mis fuerzas y potencias, cumpliré los siguientes deberes:

Al igual que mis padres respetaré a mi maestro en el arte, compartiendo con él mis bienes, dispensándole socorro si le hubiera menester, estimando a sus descendientes cual si mis hermanos fueran e instruyéndoles en el arte de querer aprenderle, sin pacto ni remuneración. Los preceptos y enseñanzas verbales, así

como todo mi saber, transmitiré a mis hijos, a los hijos de mi maestro y cuantos discípulos se obliguen y juramenten de acuerdo con la norma médica.

Dispondré para el enfermo el régimen de vida que, de acuerdo con mi capacidad y juicio, repercuta en su provecho, alejándole del que lo perjudique o hiera; a nadie administraré un mortífero veneno aunque me fuera solicitado, no usaré abortivos en las mujeres encintas y nunca intentaré sacar la piedra de la vejiga, dejando este cuidado en manos de prácticos cirujanos.

Puros y limpios mantendré mi vida y mi arte, en cuantas casas entre lo haré en bien del enfermo, absteniéndome de irrogarle intencionados y condenables prejuicios y de recrearme con el cuerpo de mujeres y hombres, sean libres o esclavos. Lo que en mi práctica vea u oiga y lo que fuera de ella surgiere en el trato con los hombres, no lo difundiré sino que tendré callado y mantenido secreto.

Si cumplo y no rompo este juramento, séame concedido disfrutar de mi vida y de mi arte y ser honrado por los hombres para siempre y en la eternidad; pero si fuera perjuro, maldito sea."

DR. ANTONIO CARLOS ARAUJO

EL MAESTRO INCANSABLE

El Dr. Carlos Antonio Araujo nació en la localidad de El Tunal, provincia de Salta el 2 de octubre de 1934. Cursó sus estudios primarios en la escuela de Campo Quijano, y la secundaria en el Colegio Belgrano de esta ciudad. Residió en la Localidad de Campo Quijano hasta su ingreso a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán en el año 1952, de donde egresó con el título de Médico Cirujano en Octubre de 1958.

Al mes de recibido asumió como médico director del Hospital de Amaicha del Valle de la Provincia de Tucumán donde se desempeñó hasta junio de 1960.

A fines del año 1964 regresó a su provincia, desempeñándose en distintos cargos por concurso de oposición y antecedentes en la Dirección de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles continuando su carrera sanitaria y hospitalaria hasta ocupar el cargo de director del Hospital del Milagro desde diciembre de 1983 a febrero de 1987, fecha en que se acogió a la jubilación por incapacidad.

Amante de su profesión, dedicó años de labor a la investigación científica, realizando estudios de

distintas patologías que fueron presentados y publicados en revistas médicas, y congresos en los que participó como disertante, tales como las referidas a las "Posibilidades terapéuticas de las neumopatías profesionales", "Evaluación del tratamiento ambulatorio en Tuberculosis", "Infección por Histoplasma capsulatum y coccidioides immitis", "Silicotuberculosis", "Amebiasis pulmonar", "Mediastinoscopía", entre otros.

Desde el año 1977 hasta 1982 se desempeñó por designación de la dirección del Hospital del Milagro como presidente del comité de capacitación y actividades científicas del referido Hospital, y en junio del año 1984 asume el cargo de presidente de la Comisión de Tumores.

Fue fundador de la Sociedad de Infectología y de la Sociedad de Reumatología de Salta y miembro de otras sociedades científicas. También lo tuvieron entre sus protagonistas las Instituciones Médicas de la Provincia, integrando las Comisiones Directivas del Círculo y Colegio Médico de la Provincia, en distintos cargos, en el transcurso de su carrera.

Su generosa tarea hacia la comunidad, su lucha por el trabajo multidisciplinario y la

integración regional de la medicina, le aparejó el reconocimiento de la Cámara de Senadores de la Provincia en el año 1990, oportunidad en la que fuera también declarado visitante ilustre de la ciudad de Cafayate.

A pesar de encontrarse jubilado nunca dejó de concurrir al Hospital del Milagro. Creó el Programa de Clínica Médica Integral Institucional del Hospital del Milagro para médicos jóvenes en formación, siendo su responsable docente hasta el año 2003.

Su fecunda labor en favor de la institución fue reconocida por la Secretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de la Provincia al designarlo médico consultor ad honorem en Clínica Médica. En 1996 se impuso el nombre de "DR. ANTONIO CARLOS ARAUJO" a la Sala de Clínica Médica del Hospital del Milagro.

Su tarea docente la practicó con respeto y con el amor de los docentes de alma. Lo llenó de gratificaciones y en la realización de la misma se rodeó de jóvenes médicos a quienes transmitió sus conocimientos sin egoísmo, con la satisfacción de quien entrega desinteresadamente, pero así también recibió de



quienes fueran sus discípulos grandes muestras de afecto, de respeto, de compañerismo y solidaridad hasta el final de sus días. Fue reconocido por su calidad científica y humana, por colegas, pacientes y amigos.

El Dr. Antonio Carlos Araujo se encontraba casado con Liliana E. Zelaya, desde el año 1971, era padre de cinco hijos: Antonio, Alejandro, Virginia, Sebastián y María Luciana y abuelo de diez nietos a la fecha de su muerte.

A m ó l a v i d a intensamente y luchó por mantenerla de manera incansable, sin tregua. Murió en la madrugada del 5 de Agosto de 2004, dejando un gran dolor con su partida, a quienes lo conocieron y compartieron con él.

Podría perderme escribiendo esta nota, en un largo enjambre de elogios al médico, al hombre, al esposo, al padre, al amigo entrañable de quienes fueron sus amigos, a quien fuera un hombre de bien, conocido por su nobleza y sus valores, además de la eficiencia, amor y humildad con que desarrolló su trabajo por la salud de la comunidad. Lo único que queda es honrar su partida pensando que con ello nos dejó a todos un mensaje, una herencia, diferente para cada quien...



Antiguo Hospital Colonial de San Andrés de Salta hoy Monasterio de San Bernardo.

Poco sabemos respecto a la medicina prehispánica del Noroeste argentino, sobre todo porque ella sucumbió ante la presencia de la cultura europea.

Aquella debió estar ligada a las prácticas religiosas y mágicas, pero también sustentada sobre bases reales empíricas, manejada, por lo tanto, por los shamanes y sacerdotes, unida al bien y al mal.

Por lo pronto, se han detectado en tumbas restos óseos que presentaban fracturas y posterior soldadura en muy buena

posición. También se han detectado lesiones, deformaciones y necrosis óseas y en vaina de sable, presumiblemente por efectos de sífilis avanzada o la enfermedad de Paget, así como mutilaciones dentarias intencionales y evidentes signos de piorrea alveolo-dental. Hacia el siglo XV, el NOA fue anexado al Tawantinsuyo, por lo que pasó a formar parte del incanato, para el que tenemos mayores datos sobre sus prácticas medicinales.

Intimamente relacionada también a la magia y la religión, las

enfermedades se suponían causadas por el "susto" o desprendimiento del espíritu del cuerpo; por un pecado, por un maleficio cometido por un brujo o laycas, etc. Los curanderos o pacos debían primero adivinar la causa del mal para después atacarlo con algazara mágica y yerbas medicinales. (Kaffman Doig).

Se practicaron también entre los incas ciertas intervenciones quirúrgicas que aún causan admiración, como las trepanaciones de cráneos, tanto para eliminar los fragmentos de hueso en una herida producida por contusión (en las escaramuzas o accidentes)

Conocían los efectos de epidemias autóctonas como el paludismo, al que llamaban "ucho", que combatían empleando la corteza de la quina y quebracho blanco.

Con la conquista europea y los cambios de hábitos alimentarios es posible advertir en los documentos de la «poca enfermedades como apoplejía y `gota'», mientras que la cura se hacía alternando las recetas europeas y las subyacentes americanas.

Si bien las Ordenanzas de Indias preveían "...que cuando se fundare o poblare alguna ciudad, villa o lugar, se pongan a los hospitales para pobres y enfermos de enfermedades que no sean contagiosas, junto a las iglesias y por claustro de ellas, y para enfermedades contagiosas en lugares levantados, y partes que ningún viento dañoso, pasando por los hospitales vaya a herir a las poblaciones...", en el



Plano de la Ciudad de Santa Fé, donde se observa la ubicación del hospital (1771). Fuente. Manuel M. Cervera.

repartimiento de solares que se realizó al fundar la ciudad de Salta no se reservó ningún sitio para ellos; sin embargo en el mismo año de la fundación se menciona al primer médico español: Andrés Arteaga.

Para subsanar la imprevisión de un hospital, el Cabildo de la ciudad reunido el 6 de noviembre de 1586 acordó "...que por cuanto en esta ciudad desde la fundación de ella no se ha señalado ni nombrado hospital ni mayordomo de él, ni sitio de solares para la

fundación; y porque es necesario que en esta ciudad la haya como en las demás ciudades de los fieles cristianos, y que haya mayordomo y patrón de él para que lo tenga a cargo y se vea el aumento y sustento de lo que es necesario para el buen recaudo y cuidado de la hacienda y bienes que así tuviere, y que la casa de tal hospital se haga y vaya aumentando".

Hacia 1606 el gobernador Alonso de la Ribera, al referirse a Salta, apunta que "... la ciudad de Lerma en el valle de Salta tiene 30 vecinos con 1.800 indios de paz... tiene iglesia... el Convento de San Francisco... el Convento de La Merced... Hay Casa de la Compañía... también existe Hospital ...", aunque de éste sabemos poco o nada. (Cadena de Hesling).

El Cabildo en realidad poco se interesó de los problemas sanitarios; confeccionaba, a lo sumo,



Columna y nudo de madera de una galería del claustro. Galería, zaguán, escalera con piso colonial de gruesas lajas que perteneció al Hospital San Andrés.



Puerta principal y detalle del monasterio construido en 1762.

listas de médicos y ejercía funciones de control general. Tan es así que hacia 1616 el gobernador Jaramillo afirmaba "...que las rentas de hospitales no se gastaban en curar enfermos y en los ministerios para que eran instituidos, más, antes se consumían en los mayordomos y otras personas censuarias, acomodándose unas y otras...".

Recién hacia 1653 el Cabildo ordenaba "...que se notifique a los mayordomos del Hospital que hagan casa en que se recojan los pobres enfermos; y que en el ínterin que se hace, alquilen casa en

que estén, como está acordado por este Cabildo...". (Vergara).

Tres años después, en un acta del Cabildo se dice que en la ciudad hay cinco o seis mujeres y tres o cuatro hombres que, por caridad, curaban a los enfermos, validos en su experiencia y el obispo Serricolea expresaba hacia 1729 que "...los hospitales de esta provincia son otra lástima (...) pudiendo ser el corporal alivio de los pobres en las ciudades, son para sus vecinos un grave daño espiritual...", proponiendo que los hospitales podrían ser dirigidos por los religiosos de

San Juan de Dios o de los Betlemitas, instalándose junto a la ermita de San Bernardo, que se halla dispuesta "... en los parajes más desahogados propios y a propósito para este intento .." (Vergara).

Mientras tanto en Salta se llegó a contar en el siglo XVIII con algunos médicos como Guillermo Aymar, Antonio Corbella, Juan Constans y el jesuita Mayr.

En 1783 se dispuso la construcción del Hospital de San Andrés, al lado de la capilla de San Bernardo aunque recién se terminó y habilitó en 1805.

En él se atendieron a muchos heridos del Ejército del Norte en 1812 y, en ese mismo año, Belgrano ordenó el traslado de su botica al Hospital de Tucumán, comenzando a decaer a partir de 1819.

Las muchas pestes

Para esa época se desempeñaba como médico del Hospital de San Andrés el doctor Antonio Castellanos, el farmacéutico y cirujano fray Juan José de la Concepción y un enfermero de apellido Mendoza. (Vergara). Después de cerrarse el Hospital de San Andrés, se habilitó en 1849 el primitivo Hospital de la Caridad en la esquina de lo que hoy es la Avda. Belgrano y Balcarce, en una vieja casona del siglo XVIII, que fuera donada por el presbítero Pío Hoyos; quedando a cargo de la Sociedad de Beneficencia, la que desde 1876 comenzó a luchar por un nuevo edificio, inaugurándose éste en 1895 en la actual avenida Sarmiento con el nombre de Hospital del Milagro.

PROGRAMA EDUCACION MEDICA 07

En el transcurso del presente año, El Programa de Educación Médica implementado en forma conjunta con el Círculo Médico de Salta llevó a cabo las siguientes actividades:

MES	3° Curso Anual Medicina Interna	2° Curso Anual Pediatría	Módulos Capital	Módulos Interior
MARZO 03		MODULO I: ENFERMEDADES METABOLICAS DE LA INFANCIA - 31 Y 31 DE MARZO	CURSO BIENAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIROGIA: MODULO EPILEPSIA - 2 Y 3 DE MARZO	
ABRIL 04	MODULO I: CLINICA MEDICA - 20 Y 21 DE ABRIL	MODULO II: TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA - 13 Y 14 DE ABRIL	JORNADAS DE OTOLOGIA - 20 Y 21 DE ABRIL	PEDIATRIA EN MARCHA "ACTUALIZACION NEUMONOLOGIA INFANTIL" - CAFAYATE - 27 Y 28 ABRIL
MAYO 05		MODULO III: CIRUGIA PRENATAL NEONATAL Y PEDIATRICA - 11 Y 12 DE MAYO	JORNADAS DE INFORMATICA MEDICA - 03 Y 04 DE MAYO JORNADAS DE ACTUALIZACION NEUROQUIRURGICA - 11 Y 12 DE MAYO JORNADAS DE SALUD MENTAL EN ATENCION PRIMARIA - 17 Y 18 DE MAYO	PEDIATRIA EN MARCHA "ACTUALIZACION NEUMONOLOGIA INFANTIL" - CERRILLOS - 23 Y 24 DE MAYO
JUNIO 06	MODULO II: INFECTOLOGIA - 15 Y 16 DE JUNIO	MODULO IV: ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN LA INFANCIA - 22 Y 23 DE JUNIO	1° CURSO DE BIOETICA - 15 DE JUNIO JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGIA VASCULAR - 29 Y 30 DE JUNIO JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN COLOPROCTOLOGIA - 28 Y 29 DE JUNIO	PEDIATRIA EN MARCHA "ACTUALIZACION NEUMONOLOGIA INFANTIL" ORAN - 23 Y 24 DE MAYO 1ª JORNADAS DE NEONATOLOGIA DE ANTA - 14 Y 15 DE JUNIO
JULIO 07	MODULO III: ASMA, ALERGIA E INMUNOLOGIA - 06 Y 07 DE JULIO		JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGIA BILIOPANCREATICA - 12 Y 13 DE JULIO JORNADAS SALTEÑAS DE MEDICINA RESPIRATORIA - 27 Y 28 DE JULIO	PEDIATRIA EN MARCHA "ACTUALIZACION NEUMONOLOGIA INFANTIL" METAN - 05 DE JULIO JORNADAS DE ACTUALIZACION EN PATOLOGIA MAMARIA - TARTAGAL - 6 DE JULIO
AGOSTO 08	MODULO IV: EMERGENCIAS PARA TODOS - 10 Y 11 DE AGOSTO	MODULO V: EMERGENCIAS PARA TODOS - 9 Y 10 DE AGOSTO	2° CURSO DE BIOETICA: CUIDADOS PALIATIVOS Y LECCIONES DESDE EL HOSPICE - 31 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE	JORNADAS DE ACTUALIZACION EN PATOLOGIA MAMARIA - ORAN - 3 DE AGOSTO
SEPTIEMBRE 09	MODULO V: TERAPIA INTENSIVA - 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE	MODULO VI: NEONATOLOGIA - 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE	JORNADAS REGIONALES DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA INFANTIL - 14 Y 15 DE SEPTIEMBRE JORNADAS DERMATOLOGICAS DE PATOLOGIA REGIONAL - 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE JORNADAS DE ACTUALIZACION EN CANCER DE MAMAS - 28 DE SEPTIEMBRE	
OCTUBRE 10	MODULO VI: CLINICA MEDICA - 11 DE OCTUBRE		JORNADAS DE ACTUALIZACION EN REUMATOLOGIA - 19 Y 20 DE OCTUBRE JORNADAS DE ACTUALIZACION UROLOGICA - 26 Y 27 DE OCTUBRE	
NOVIEMBRE 11	MODULO VII: NEFROLOGIA - 9 Y 10 DE NOVIEMBRE		CURSO DE ANATOMIA PATOLOGICA - 23 Y 24 DE NOVIEMBRE CURSO DE OFTALMOLOGIA - 16 Y 17 DE NOVIEMBRE CURSO NUEVO HOSPITAL DEL MILAGRO - 30 DE NOVIEMBRE	
DICIEMBRE 12	ACTO ACADEMICO 10° ANIVERSARIO PROGRAMA DE EDUCACION MEDICA - 6 DE DICIEMBRE			

PERIODO 1964-1966

CONSEJO DE DISTRITOS

PRESIDENTE	Dr. Agustín Rosa
SECRETARIO	Dr. Victoriano de la Arena

MESA DIRECTIVA

Presidente	Dr. Leonardo Gonorazky
Vicepresidente	Dr. Antonio Moraga
Secretario	Dr. Gaspar Javier Solá Figueroa
Tesorero	Dr. Raúl Antonio Caro
Vocal Titular	Dr. Carlos Juan Caorsi
Vocal Suplente 1°	Dr. Roberto Torena
Vocal Suplente 2°	Dr. Juan Carlos Serra
Vocal Suplente 3°	Dr. Oscar Cornejo Solá

TRIBUNAL DE ETICA Y EJERCICIO PROFESIONAL

Miembro Titular	Dr. Jorge Maximiliano Vasvari
Miembro Titular	Dr. Heraclio Olaiz
Miembro Titular	Dr. Jorge Juan Barrantes
Miembro Suplente	Dr. Gustavo Adolfo Ranea
Miembro Suplente	Dr. Leon Kaen

TRIBUNAL DE APELACIONES

Miembro Titular	Dr. José René Albeza
Miembro Titular	Dr. Ramón Jorge
Miembro Titular	Dr. Humberto José Diez Barrantes
Miembro Suplente	Dr. Jorge Alberto Coronel
Miembro Suplente	Dr. Luis Banchic

REVISORES DE CUENTAS

Miembro Titular	Dr. Luis Rafael Alvarez
Miembro Titular	Dr. Víctor Angel Herrero

ANECDOTAS

“Día de nacimiento”

El doctor llenaba la ficha del paciente, y ante la consulta del galeno:

- Dígame señor, que día nació usted?

- ¡Hay doctor! La verdad que no me acuerdo si cayó lunes o Martes.

“Pensamiento”

Cansado de su larga jornada en el consultorio del Joaquín Corbalán, atendía el cirujano a su último paciente. Ingreso el paisano con una pila de estudios solicitados por otro profesional, a fin de estudiar un rebelde dolor en su espalda. Desconcertado el galeno no

encontró radiografías entre los resultados.

Escúcheme, no le pidieron nada para ver si no tiene pinzamientos?

“Eso doctor, lo que a mi me tiene mal son mis pensamientos. Pienso en mi familia, en mis hijos que quedaron en Bolivia y me hace mal a mis espaldas...”



PREMIO ANUAL

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

PREMIO ANUAL "COLEGIO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA"

Al mejor Trabajo Inédito y Original que a juicio del Jurado designado, constituya un real y original aporte a las especialidades clínicas y quirúrgicas reconocidas por el Colegio de Médicos de Salta. El mismo será merecido estímulo para todo profesional que ejerza y este colegiado por un tiempo ininterrumpido de (3) años al momento de su participación y haya desarrollado su actividad profesional en la provincia.

PREMIO: Consistirá en Diploma, Medalla y
Una Suscripción Anual de Revista Científica a elección.

FECHA ENTREGA DE TRABAJOS: 01/03/2008 al 30/04/2008.

ENTREGA PREMIO: 04/07/2008.

BASES Y REQUISITOS: en www.colmedsa.com.ar.

TRIBUNALES / COMITES / COMISIONES

COMISION/COMITE/TRIBUNAL	INTEGRANTES	FECHA DE REUNION
TRIBUNAL DE ESPECIALIDADES	Dr. Ramón Jorge Fiqueni Dr. Alberto Robredo Dr. Juan José Albornoz Dr. Ricardo Jarma Dr. Luis Salmoral Dra. Mabel Julia Arroyo	Lunes 21:00 hs.
COMITE DE BIOETICA	Dr. Oscar Cornejo Torino Dr. Humberto Alias Dábate Dr. Pablo Horacio Figueroa Dra. Marta Raquel Marión Dr. José Tomás Museli Dr. Luis Daniel Kohan Padre Raúl Méndez Lic. Hermosinda Egüez Prof. Elena José	1º y 3º Jueves 21:00 hs.
COMISION EDUCACION MEDICA	Dr. Gustavo Patrón Costas Dr. Mario Del Barco Dr. Alejandro Pastor Tapia Dr. Carlos Frau Dr. José Ardúz Dr. René Maximiliano Gómez	Miércoles 21:00 hs.
COMISION JOVENES MEDICOS	Dr. José Horacio Causarano Dr. Carlos Enrique Giardino Dr. Gustavo Daniel D'uva Dra. Luz María Olivo Dr. Guillermo F. Gomez Augier Dr. Daniel Sánchez Dra. Juana Soledad Solís	1º y 3º Lunes 21:00 hs.
COMISION DE INSPECCION SERV. ASISTENCIALES	Dr. Rodolfo Valdéz Saravia Dr. Ramiro Choke Dra. Stella M. Galdeano de Díaz	

ASESORIAS

AREA	A CARGO
ASESOR LEGAL	Dr. Rodrigo Frías
ASESOR CONTABLE	Dr. Carlos Ramón Musaimé
INFORMATICA/SISTEMAS	Pablo Beltrán / Fernando Sayavedra
PEG. WEB	Webmaster: Daniel Isa

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

HORARIO DE ATENCION: **Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 hs.**

AREA	A CARGO
GERENCIA ADMINISTRATIVA	Sr. Jorge Aramayo
AREA CONTABLE	Sr. Gustavo Gariboli
AREA ESPECIALIDADES	Sr. Raúl Córdoba / Alfredo Ruiz
AREA HABILITACION SERV. SISTENCIALES	Dr. Fabián Tapia

ARANCELES VARIOS	
MATRICULACION	\$ 150,00
REMATRICULACION	\$ 150,00
CERTIFICACION	\$ 250,00
RECERTIFICACION	\$ 250,00
HOMOLOGACION	\$ 250,00
CUOTA COLEGIADO	\$ 20,00
DUPLICADO CREDENCIAL	\$ 20,00

Aviso: Se informa que los colegiados cuyo número de matrícula figura en la presente nómina que deberán presentarse a la brevedad en la sede del Colegio de Médicos de Salta, sita en calle España 1440 - Capital en el horario de 08.00 a 14.00, a los fines de regularizar su situación.

134 - 433 - 621 - 721 - 766 - 860 - 861 - 960 - 979 - 1047 - 1068 - 1092 - 1095 - 1148 - 1151 - 1160 - 1184 - 1207 - 1221 - 1224 - 1248 - 1306 - 1347 - 1373 - 1374 - 1413 - 1576 - 1658 - 1677 - 1690 - 1695 - 1726 - 1740 - 1851 - 1856 - 1933 - 1966 - 1990 - 2022 - 2040 - 2070 - 2087 - 2107 - 2128 - 2171 - 2176 - 2186 - 2189 - 2239 - 2250 - 2253 - 2256 - 2268 - 2276 - 2285 - 2311 - 2332 - 2421 - 2441 - 2457 - 2488 - 2502 - 2520 - 2521 - 2537 - 2583 - 2663 - 2722 - 2736 - 2737 - 2764 - 2804 - 2819 - 2834 - 2841 - 2857 - 2863 - 2876 - 2885 - 2894 - 2904 - 2919 - 2927 - 2930 - 2956 - 2965 - 2966 - 2973 - 2993 - 2996 - 3007 - 3025 - 3029 - 3040 - 3048 - 3075 - 3084 - 3104 - 3108 - 3116 - 3117 - 3135 - 3140 - 3149 - 3186 - 3187 - 3192 - 3197 - 3220 - 3232 - 3235 - 3254 - 3268 - 3290 - 3328 - 3330 - 3355 - 3369 - 3380 - 3415 - 3436 - 3440 - 3474 - 3475 - 3482 - 3485 - 3497 - 3498 - 3510 - 3530 - 3539 - 3542 - 3543 - 3547 - 3560 - 3584 - 3594 - 3597 - 3618 - 3639 - 3648 - 3661

TURNOS DE ESPECIALIDADES

De acuerdo a lo establecido por la normativa vigente en la materia, se establecen las siguientes fechas para la prueba de competencia teórico-práctica, a los fines de postular el Certificado de Especialista:

TURNO: FEBRERO

ALERGIA E INMUNOLOGIA	ENDOCRINOLOGIA
ANATOMIA PATOLOGICA	ENFERMEDADES DE LA NUTRICION
ANESTESIOLOGIA	FISIATRIA
ANGIOLOGIA	GASTROENTEROLOGIA
CARDIOLOGIA	GERIATRIA
CIRUGIA CARDIOVASCULAR	HEMATOLOGIA
CIRUGIA PLASTICA O ESTETICA	NEUMONOLOGIA
CIRUGIA TORACICA	NEUROCIRUGIA
CLINICA MEDICA	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA
DERMATOLOGIA	

Período de presentación de la documentación exigida desde el 1° de febrero al 28 de febrero del año correspondiente.

TURNO: JULIO

CIRUGIA GENERAL	MEDICINA LEGAL
CIRUGIA INFANTIL	SALUD PUBLICA
GINECOLOGIA	MEDICINA DEL DEPORTE
NEUROLOGIA	TOCOGINECOLOGIA
OBSTETRICIA	MEDICINA GENERAL / FAMILIAR
OFTALMOLOGIA	CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO
OTORRINOLARINGOLOGIA	MASTOLOGIA
PEDIATRIA	PEDIATRIA NEONATOLOGO (*)
PROCTOLOGIA	CARDIOLOGIA INFANTIL (*)
PSIQUIATRIA	TERAPIA INTENSIVA
PSIQUIATRIA INFANTIL	PEDIATRIA NEUROLOGO (*)
RADIOLOGIA DIAGNOSTICO POR IMAGENES	PEDIATRIA GASTROENTEROLOGO (*)
RADIOTERAPIA	PEDIATRIA INFECTOLOGO (*)
REUMATOLOGIA	PEDIATRIA NEFROLOGO (*)
UROLOGIA	PEDIATRIA NEUMONOLOGO (**)
NEFROLOGIA	PEDIATRIA TERAPISTA INTENSIVO (**)
INFECTOLOGIA	PEDIATRIA ENDOCRINOLOGO (**)
ONCOLOGIA	PEDIATRIA HEMATOLOGO (**)
MEDICINA NUCLEAR	PEDIATRIA HEPATOLOGO (**)
MEDICINA DEL TRABAJO	PEDIATRIA ONCOLOGO (**)

Período de presentación de la documentación exigida desde el 1° de julio al 31 de julio del año correspondiente.

- (*) Período de presentación de la documentación exigida únicamente para los postulantes al Certificado de Especialista del 1° al 31 de julio de los años pares.
- (**) Período de presentación de la documentación exigida únicamente para los postulantes al Certificado de Especialista del 1° al 31 de julio de los años impares.
- (*) y (**) La presentación de la documentación exigida para la Recertificación desde el 1° al 31 de julio del año correspondiente.

EL COLEGIO EN INTERNET

Bienvenidos a www.colmedsa.com.ar

COLMEDSA cumple 6 años

Cumplimos 6 años en Internet. Hemos vivido un tiempo excitante, lleno de acontecimientos y continuas innovaciones, en la que las tecnologías de la información se han convertido en un elemento de desarrollo imprescindible.

En estos años, hemos crecido, hemos aprendido, nos hemos consolidado. Nos hemos ganado la confianza de nuestros colegiados, siendo fieles a nuestros pilares básicos.

Seis años en Internet convierten a COLMEDSA en uno de los Sitios Web más activos en el ramo de la Medicina y Salud de nuestra Región; tenemos buenas razones para estar orgullosos:

- Por la confianza depositada por nuestros colegiados, a los que, cada día, ofrecemos el mejor servicio para que puedan crecer con nosotros.
- Por nuestro equipo de trabajo, dedicados a brindar el mejor servicios día a día.
- Por nuestra gama de servicios. Ofrecemos todo lo que nuestros colegiados necesitan para estar informados sobre cursos, jornadas, biblioteca médica actualizada, acceso a descargas de documentos, etc...



Gracias a todos por utilizar los servicios de COLMEDSA, el Portal de Medicina y Salud del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.

¿Qué es COLMEDSA?

COLMEDSA es un sitio diseñado para profesionales médicos colegiados del Colegio de Médicos de la Provincia de Salta.

En él se ofrece acceso gratuito a todo tipo de fuentes de información imprescindibles para su profesión: noticias, publicaciones, novedades, biblioteca virtual y sitios seleccionados.

Suscribase a nuestro

Boletín de Novedades (Newsletter) desde COLMEDSA, recibirá directamente en su E-mail cursos programados mes a mes, novedades generales del Colegio de Médicos, enlaces para descargas de documentaciones de su interés, etc...

¿Cómo ingresar?

Desde el programa Internet Explorer de su computadora ingresar:

www.colmedsa.com.ar

COLMEDSA es un servicio temático para la comunidad médica y también con acceso abierto a todos los usuarios interesados en Medicina y Salud.

DIA DEL MEDICO

3 DE DICIEMBRE

A pesar de los tiempos difíciles que transitamos por factores de distinta índole, queremos acercar a nuestros colegiados nuestra sincera salutación en el Día del Médico, instándolos a no decaer en la noble y delicada tarea que nos corresponde.

Mesa Directiva.

¿POR QUÉ SE CELEBRA EL 3 DE DICIEMBRE?

El Día del Médico, en América, fue decretado en el Congreso Médico reunido en Dallas (Texas) en 1933, en homenaje al nacimiento del doctor Juan Carlos Finlay, médico investigador, nacido en Puerto Príncipe (Cuba), un 3 de diciembre de 1833.

Dr. Juan Carlos Finlay fue quien confirmó la teoría de "La propagación de la fiebre amarilla a través del mosquito" el *Aedes aegypti*, en una presentación realizada en la Academia de Ciencias de la Habana el 14 de agosto de 1881. Abrió de este modo un camino en el progreso médico en la América tropical, evitó miles de muertes en América latina y facilitó la evolución de la construcción del canal de Panamá debido a que muchos obreros morían a causa de esta enfermedad.



En la Argentina, festejamos el Día del Médico desde hace 47 años por iniciativa del Colegio Médico de Córdoba, avalada por la Confederación Médica Argentina, y oficializada por decreto del gobierno nacional, en 1956.

SE INVITA A LOS COLEGIADOS Y SOCIEDADES CIENTIFICAS A PARTICIPAR DE LA REVISTA ENVIANDO INQUIETUDES, ARTICULOS, ANÉCDOTAS, ETC. A: info@colmedsa.com.ar

HUMOR MEDICO

Entre doctores:

Dr. Lucas: - **hay que operar urgentemente a este paciente.**

Dr. Paco: - **¿Qué tiene?**

Dr. Lucas: - **¡Mucho dinero!**

¿Sabes que hacen dos traumatólogos mirando un ECG?

¡Un estudio a doble ciego!

¿Como se llaman los pacientes de los Residentes de Neurocirugía?

¡No se acuerdan!

Psiquiatra: **Un hombre que no necesita preocuparse mientras los demás lo sigan haciendo.**

Psicoanalista: **Un hombre que cobra por las mismas preguntas que las mujeres nos hacen gratis.**

Belladona: **En italiano es una mujer hermosa, en nuestro idioma un veneno mortífero. Un ejemplo irrefutable de que ambas lenguas coinciden en lo esencial. (Ambroise Bierce)**

Una enana se presenta a una consulta ginecológica. El doctor, un poco extrañado ante su presencia, le dice: **-Si señora, ¿en qué podría ayudarla? -Bueno doctor... En verdad no se como decírselo... pero cada vez que llueve me duele la pochola. -Ud. se refiere a la vagina. -Sí doctor, la pochola. -Bueno, súbase a la camilla que la revise.**

El doctor la observa atentamente y le dice: **-La verdad que no le encuentro nada. ¿Pero cómo es el dolor? -Es un dolor muy intenso, lo raro es que lo siento cada vez que llueve. -Bueno le recomendaría que venga un día de lluvia, así puedo hacer un diagnostico mas acertado.**

Pasan 15 días y una tarde lluviosa se presenta en el consultorio nuevamente la enana. **-¡Hay doctor no puedo mas de dolor! ¡Hoy que llueve me duele de nuevo!**

El doctor la mira y la invita a ponerse en la camilla en posición ginecológica. Coloca una sabana entre las piernas, agarra una tijera y comienza a trabajar. A los 5 minutos le dice que se baje: **-¿Y? ¿Cómo se siente?**

Camina un poco y exclama: **-Estoy bárbara doctor, no siento nada ¿qué me hizo?**

-Nada, le recorte un poco las botas de goma.

Un señor de 80 años llega al medico para un chequeo de rutina y el doctor le pregunta como se siente.

- **¡Nunca estuve mejor!** - le responde - **Tengo una novia de 18 años embarazada que tendrá un hijo mío.**

El doctor piensa por un momento y dice: - **Permítame contarle una historia. Yo conocí a un hombre que era un ávido cazador, nunca se perdió una temporada de caza, pero un día salió rápido y se confundió, tomando su paraguas en vez de su rifle - el Dr. continua - Así que el estaba en el bosque y apareció un gran oso frente a él. El levantó su paraguas, le apunto al oso y disparó.**

- **¿Y que paso?** - preguntó el anciano.

- **El oso cayo muerto frente a el.**

- **Es imposible** - exclamo el señor - **algún otro hombre debe haberlo hecho!**

- **A este punto quería llegar...** -dijo el doctor.

¿Cómo ve el Residente de Oftalmología a su paciente?

Como un completo desperdicio de tejido colgando alrededor de los ojos.

¿Cuantos Residentes de Anestesia se necesitan para una Cirugía?

Tres: uno para que se niegue a dar la anestesia, otro que esté de acuerdo con él y uno que sí sepa dar anestesia.



HONORARIO MINIMO ETICO PROFESIONAL

VISTO: los valores del Honorario Mínimo Ético Profesional para la Consulta a Consultorio y Domicilio establecidos por la Resolución N° 028 dictada por la Mesa Directiva del Colegio de Médicos de Salta en fecha 01/06/05, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme la expresara nuestra Asesoría Letrada en dictamen de fecha 10/03/99, por imperio de la Ley de Desregulación Económica (Decreto Nacional N° 2284/91, Decreto N° 2155/93 y Ley Provincial N° 6370), el Mínimo Ético carece de fuerza vinculante, es decir su observancia no atenta al orden público, sin perjuicio de lo cual es posible establecer el Mínimo Ético como pauta orientativa o de referencia, toda vez que las normas referidas admiten su procedencia a título indicativo.

Que, y teniendo en cuenta que el Colegio de Médicos de Salta debe pugnar por la valorización del acto médico, las consecuencias de responsabilidad que el mismo acarrea, evitando la pauperización del ejercicio profesional.

POR ELLO:

LA MESA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

1º) ESTABLECER como HONORARIO MÍNIMO ÉTICO PROFESIONAL a partir de la fecha de la presente Resolución, los siguientes valores: CONSULTA A CONSULTORIO: \$ 27.00 (Pesos, Veintisiete). CONSULTA A DOMICILIO: \$ 34.00 (Pesos, Treinta y Cuatro), con los alcances establecidos en las normativas vigentes, esto es a título informativo.

2º) COMUNICAR la presente Resolución al Círculo Médico de Salta y Círculos Médicos de Interior de la Provincia.

3º) REGISTRARSE y ARCHIVARSE.



REFLEXION

El valor del mínimo ético para la Consulta a Consultorio está establecida en \$ 27.00 y para la Consulta a Domicilio en \$34.00.

Esto es producto de un cálculo que varía de acuerdo al índice de precios al consumidor. El artículo 105º del Código de Ética Médica (Decreto - Ley N° 8984/65) establece:

“ El profesional está obligado a ajustarse, para su beneficio y el de sus colegas, al monto mínimo establecido por el colegio respectivo, por debajo del cual no debe aceptarse. Los honorarios de mayor monto fijados por entidades gremiales, son obligatorios para sus asociados ”.

De acuerdo a éste artículo éste valor es de referencia como piso, debiendo ser respetado por los colegiados; asimismo los valores superiores establecidos por las entidades gremiales también deben ser respetados. Los valores de las consultas acordadas por nuestros gremios con las obras sociales se encuentran en su mayoría por debajo de éste valor. La imprevisibilidad económica en nuestro país hace difícil lograr éste objetivo y el honorario médico seguirá corriendo detrás de los ajustes económicos.

VINCULOS

la revista del COLMEDSA